



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

4012 Resolución de 18 de julio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 000086/2024, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia, a instancia de D.ª Beatriz Cabaleiro González, contra la Orden dictada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de 31 de octubre de 2023, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 14 de abril de 2023, de la Comisión de Selección de Directores del IES Pedro Peñalver por la que se publican las puntuaciones definitivas alcanzadas.

Ante el Juzgado n.º 2 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 000086/2024, a instancia de D.ª Beatriz Cabaleiro González, contra la Orden dictada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de 31 de Octubre de 2023, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la misma frente a la Resolución de 14 de abril de 2023, de la Comisión de selección de Directores del IES Pedro Peñalver, por la que se publican las puntuaciones definitivas alcanzadas en dicho procedimiento de selección de directores.

El citado procedimiento fue convocado por Orden de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM Número 285 lunes, 12 de diciembre de 2022).

En fecha 31 de Octubre de 2023 se ha dictado por parte del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo Orden resolutoria en la que se procede a la desestimación del recurso interpuesto en fecha 12 de mayo de 2023 por D.ª Beatriz Cabaleiro González frente a la Resolución de la Comisión de Selección de fecha 14 de abril de 2023, antes citada. Dicha Orden fue notificada a la interesada en fecha 13 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 18 de julio de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.